



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0050

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos, 14/01/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 04 de fecha 09.01.2014, Secretario Municipal (S).
- Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 09/01/2014, aprueba comisión de Sra. Lidia González Calderón.
- Memorándum N° 13, de fecha 09/01/2014, Alcaldesa Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° [] por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 25/01/2014 y Pta. Arenas - Pto. Williams, 03/02/2014, para la siguiente Persona :

1. Lidia González Calderón, Rut: []

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

TOTAL	\$143.000.-
--------------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENTO CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

DVC/CBC
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;